
Adquisición de Licencias Claude

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS



S-02470-2026

Índice	Página
1 Características de los trabajos y servicios	3
2 Obligaciones a la finalización del contrato	4
3 Estructura solicitada para la propuesta	4

1 Características de los trabajos y servicios

RTVE, en el marco de sus procesos de transformación digital y mejora de los sistemas de gestión del conocimiento, análisis de datos y verificación de información, requiere la contratación de licencias de Claude y migración de cuentas manteniendo todos los contenidos y trabajos realizados en ellas.

La finalidad de esta contratación es dotar a los desarrolladores de una herramienta corporativa que permita la organización, estructuración, análisis y gestión colaborativa de la información, en un entorno seguro, administrable y escalable, destacando su capacidad agéntica y mejor implementación MCP, que se pueden aplicar en los siguientes ámbitos de la corporación:

- Digital.
- Innovación.
- Desarrollo.
- Fondo documental.
- Producción.
- Diseño.

Con ello se persigue:

- Mejorar la eficiencia en tareas de análisis de datos y verificación de información.
- Facilitar la estructuración y trazabilidad de procesos de fact-checking.
- Centralizar repositorios de fuentes, metodologías y contenidos verificados.
- Reducir la dispersión de la información en herramientas no integradas.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre perfiles técnicos, editoriales y de análisis.
- Estandarizar procesos internos de documentación y gestión del conocimiento.

El modelo de contratación se basará en licencias por usuario, distribuidas de la siguiente manera:

- **Cantidad:** 1 licencia team con 35 asientos premium y 15 asientos estándar.
- **Duración:** 12 meses a partir de la fecha de activación de las licencias.

La prestación del servicio deberá garantizar los siguientes aspectos fundamentales:

- **Disponibilidad operativa ininterrumpida**, asegurando el acceso constante a todas

las versiones de los modelos de Claude.

- **Escalabilidad dinámica**, adaptándose a las necesidades cambiantes de RTVE en términos de carga y demanda.
- **Cumplimiento normativo riguroso**, respetando los estándares de seguridad de la información y protección de datos vigentes en la legislación española y europea.
- **Asignación transparente de licencias**: El modelo de licenciamiento debe permitir que RTVE distribuya, retire o reasigne permisos de uso en cualquier momento, sin costes ocultos.
- **Migración de las cuentas actuales** al nuevo servicio, manteniendo todos los contenidos y trabajos realizados en las mismas.

El servicio deberá activarse en un periodo máximo de **1 día hábil** tras la recepción de la orden de servicio, asegurando continuidad y fiabilidad en la prestación. Asimismo, la entrega de accesos y licencias deberá implementarse a través de mecanismos de seguridad reforzada, garantizando su integridad y disponibilidad a los coordinadores designados por RTVE.

Adicionalmente, el adjudicatario ha de prestar un servicio de gestión de licencias. RTVE solicitará al licitador la gestión, auditoría, control, supervisión y reporting de las licencias, y éste, tendrá que proveer la información al responsable de RTVE en un plazo máximo de 1 día hábil. Para ello el licitador ha de proveer un sistema para realizar las peticiones, además de un email y teléfono de contacto. El coordinador de RTVE, nombrado a tal efecto tras la adjudicación, notificará las necesidades al adjudicatario quien está obligado a dar respuesta.

El servicio de gestión de licencias incluye un mínimo de 15 horas de formación a personal de RTVE sobre el uso de Claude y cómo sacarle partido en el día a día. Estas formaciones serán en remoto, salvo que RTVE indique lo contrario, sin coste para RTVE.

2 Obligaciones a la finalización del contrato

El proveedor adjudicatario deberá presentar un informe técnico final con un desglose pormenorizado de la prestación del servicio, incluyendo:

- **Análisis de disponibilidad y desempeño del sistema**, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución de incidencias.
- **Procedimientos de cierre y eliminación de datos**, asegurando la supresión total de cualquier información de RTVE almacenada en la infraestructura del proveedor, con validación de trazabilidad y cumplimiento normativo.

3 Estructura solicitada para la propuesta

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

- **Resumen Ejecutivo:**
Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción. Su extensión no debe exceder 2 páginas.
- **Oferta técnica:**
El licitador describirá los procedimientos, la metodología y la información relevante que se seguirá para el correcto cumplimiento del servicio.